

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

AGENDA 08-2025ⁱ

Sesión presencial

**(Convocatoria a sesión a celebrar el 4 de marzo de febrero de 2025, 12:00 m.d.)ⁱⁱ
Universidad Estatal a Distancia**

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de
Dr. Carlos Araya Leandro	Costa Rica Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González	Universidad Nacional
Alvarado	
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Audiencias
- Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 6.** Correspondencia
- Artículo 7.** Programas y comisiones
- Artículo 8.** Representaciones
- Artículo 9.** Asamblea Legislativa
- Artículo 10.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de Acta 49-2024 y Acta 01-2025

Artículo 4. Audiencias

Sr. Olman Madrigal Solórzano, Jefe División de Planificación Interuniversitario (DPI), acompañado de la Sra. Cinthia Azofeifa Ureña, Investigadora DPI Tema: Socialización y análisis de los resultados de los talleres del Plan de Acción del PLANES 2026-2030. Hora: 1:30 p.m.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto: giros del FEES

Oficio MH-DM-0205-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por el M.E.E. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio OF-OPES-007-2025-D, mediante el cual expresa la pertinencia y obligación constitucional de girar, de manera íntegra y oportuna, los recursos destinados al FEES 2025, agradece la comunicación y la oportunidad de dialogar sobre este importante tema. Menciona que, dada la situación fiscal por la que atraviesa el país no es previsible que el Gobierno pueda obtener más y/o nuevos ingresos corrientes que le permitan atender imprevistos generados por desajustes al presupuesto formulado para atender el servicio de la deuda interna, particularmente generados por rebajas al monto presupuestado para intereses. Adicionalmente persiste la situación de inestabilidad asociada a variables como el tipo de cambio, inflación y la tasa de interés, que particularmente inciden en el servicio de la deuda del Gobierno Central. Por tanto, se hace necesario tomar las previsiones ante la presencia de riesgos importantes en torno al pago de intereses de la deuda, a efectos de evitar que se materialicen situaciones de incumplimiento de las obligaciones ineludibles del Estado, particularmente en materia de la gestión del servicio de esa deuda; razón por la cual, en este momento, es pertinente mantener estos recursos en estado de no ejecución, conforme a lo ya comunicado. (68725)

Artículo 6. Correspondencia

- a) Oficio Rectoría Comunicado R-54-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le comunica los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N°6877, artículo 11, del 20 de febrero 2025. Lo anterior, con el propósito de comunicar los puntos 3 y 4 de los acuerdos. Declaratoria del 2026 como el año de la identidad universitaria en la Universidad de Costa Rica como institución benemérita de la educación superior y exhortación al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para adherirse a esta declaratoria. SE ACUERDA: 1.

Declarar el 2026 como el año de la identidad universitaria en la Universidad de Costa Rica como institución benemérita de educación superior en nuestro país. 2. Solicitar a la Administración que: a) A más tardar el 30 de junio de 2025 presente a este Órgano Colegiado una propuesta para implementar esta declaratoria de identidad universitaria. b) Declare de interés institucional el fortalecimiento de la identidad universitaria en el 2026. c) Divulgue ampliamente esta declaratoria y la incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación. 3. Exhortar al CONARE a adherirse a la declaratoria del 2026 como el año de la identidad de las universidades públicas estatales y la institucionalidad de la educación superior en Costa Rica. 4. Instar al CONARE para que analice lo siguiente: a) Desarrollar actividades interinstitucionales para fortalecer la identidad universitaria, de manera que esta sea permanente, renovada y transversal al quehacer de las universidades públicas; asimismo, prevalezca la sinergia entre las comunidades universitarias por su compromiso en el logro de los mandatos encomendados constitucionalmente a las universidades públicas. b) Asignar los recursos necesarios para implementar las actividades interinstitucionales que se definan para fortalecer la identidad universitaria. c) Evaluar cada dos años la implementación de las estrategias implementadas. d) Designar una fecha conmemorativa para la identidad universitaria, en la que se promueva la reflexión y la construcción colectiva de la identidad.(63325)

- b) Oficio SG-P-17-2025 de fecha 26 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Gilberth Díaz Vásquez, presidente y por la Sra. María Yorgina Alvarado Díaz, secretaria general, ambos del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informan que han concluido la elaboración de una Propuesta de Política Pública Educativa Alternativa: 2024-2034, un esfuerzo colectivo que han llevado a cabo para abordar los graves retos que enfrenta la educación pública costarricense y promover una nueva visión educativa. Igualmente informan cómo fue elaborado, así como varios aspectos relevantes y detallan cinco ejes estratégicos fundamentales en los que se base su política educativa: 1. Propuesta educativa. 2. Formación docente (inicial, continua y sostenida). 3. Presupuesto, infraestructura y equipamiento educativo. 4. Derechos y garantías laborales. 5. Gestión de la política pública educativa alternativa. En virtud de lo anterior, consideran de importancia presentar esta propuesta ante el CONARE, solicitando les sea agendada una audiencia para hacer del conocimiento esta iniciativa y darle el tratamiento que se consideren pertinente.(69725)

- c) Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0120-2025 de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra de Planificación Nacional y Política Económica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita remisión de un informe detallado sobre la implementación del salario global, incluyendo los estudios técnicos realizados, las políticas salariales establecidas y otros aspectos relevantes para la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10159), tanto dentro del CONARE como en las instituciones adscritas a este. Destaca que esta solicitud se fundamenta en el artículo 27 de la Constitución Política, que garantiza el derecho de petición ante entidades oficiales y el deber de estas de brindar una pronta respuesta. Por lo anterior esta solicitud es requerida a más tardar el 14 de marzo 2025.(70825)
- d) Oficio DFOE-SEM-0419 (03223) de fecha 28 de febrero 2025, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)¹. Este instrumento tiene como objetivo, brindar a las entidades del sector público un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para concretar las mejoras solicitadas por la Contraloría General en sus productos de fiscalización, como un insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia. Por lo anterior, requiere se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a cargo, para que facilite a a los funcionarios de la CGR el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, solicita se designe a un funcionario con el cual ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Dicha instrucción deberá comunicarse formalmente a la Contraloría General, con copia a la persona designada, indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico respectivo. Es importante que esta persona cuente con conocimiento general sobre el proceso de seguimiento de productos de fiscalización emitidos por la Contraloría General en el periodo 2023-2024, ya que será la encargada de contestar el instrumento de consulta (formulario), que se remitirá como parte de esta medición.(72725)

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DA-040-2025 de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual presenta los resultados del análisis realizado al texto del proyecto de ley de creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la calidad educativa y la oferta laboral (expediente N°24.796), brinda una serie de observaciones sobre: - Introducción y contexto general del proyecto de ley. -Enfoque centrado en la educación. -Definiciones clave y falta de claridad conceptual. -Falta de claridad en el propósito del proyecto de ley. -Riesgo para la autonomía universitaria y exclusión de actores clave. -Problemas en la conformación y funciones de la Comisión Interinstitucional. -Plazos de implementación poco realistas y falta de claridad en los mecanismos de seguimiento y evaluación. En resumen, el proyecto de ley presenta deficiencias en su integralidad; entre otros, así como no establece mecanismos de seguimiento y evaluación claros, ni indicadores de éxito que permitan medir su impacto. Por ello, se recomienda su rechazo o, al menos, una revisión que implique un replanteamiento profundo que garantice que la ley relacionada con los Marcos Nacionales de Cualificaciones cumpla con su propósito de mejorar la calidad educativa y la empleabilidad sin afectar la autonomía universitaria ni generar conflictos con regulaciones existentes. Concluye que este proyecto de ley evidencia la importancia de los marcos de cualificaciones impulsados por CONARE que se implementan en el país y destaca el interés de diversos sectores en que estos sean de carácter vinculante y no voluntario, como en la actualidad se implementan. En este sentido, reitera el apoyo técnico para colaborar en lo que considere necesario en relación con este proyecto de ley.(66125)
- b) Correo electrónico de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE, con copia a la Secretaría de Actas, mediante el cual remite Acuerdo Ejecutivo N°30-C de fecha 18 de febrero 2025, firmado por el Sr. Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República por/ el Sr. Jorge Rodríguez Bogle y por el Sr. Luis Alexander Castro Mena, ministro a.i. de Cultura y Juventud, referente a la Feria Regional del Libro Universitario de Costa Rica. ACUERDAN: Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural la “Feria Regional del Libro Universitario de Costa Rica (FilU Costa Rica)”, que se llevará a cabo del 13 al 15 de marzo de 2025, en el Campus Juan Rafael Mora Porras, recinto de la Sede del Pacífico de la Universidad

Técnica Nacional, ubicado en El Roble de Puntarenas. Artículo 2º.- Rige a partir del 18 de febrero de 2025. (66425)

- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-96-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.4, titulado: "Oficio CNR-896-2024". CONSIDERANDO: 1. El oficio CNR-896-2024, en el cual se informa que mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2024, remitido por el Sr. Iván Molina Jiménez, catedrático de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, se solicita respuesta sobre su petición realizada el 26 de abril de 2024, en la cual solicitó que las editoriales universitarias públicas reconocieran el 13 % de IVA al pagar los derechos de autor. 2. El oficio CNR-896-2024 mediante el cual se remite dicha solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para su seguimiento. POR LO TANTO, SE ACUERDA: a. Informar al Consejo Nacional de Rectores que dicha consulta fue remitida a la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante oficio CNR-527-2024. b. Informar al Conare que la Comisión brindó respuesta mediante oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-699-2024. (66925)
- d) Oficio OF-ACUERDO-CVI-113-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual envía transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.18, titulado: "Oficio CNR-23-2025". SE ACUERDA, en atención al oficio CNR-23-2025, remitir el listado de las iniciativas que se han presentado en la Convocatoria conjunta con la Fundación Alemana de Investigación (DFG) en la que se indica su resultado, adicionalmente, se incluyen las propuestas presentadas para este año y que se encuentran en evaluación. (67525)
- e) Oficio OF-ACUERDO-CVI-112-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual envía transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1-2025, del 14 de febrero 2025, en el artículo 4; inciso 4.16, titulado: "Oficio CNR-1004-2024". SE ACUERDA remitir el informe solicitado, mediante oficio CNR-1004-2024, en el cual se

comisiona a las vicerrectorías de investigación de las universidades públicas, para que asistan a la presentación de los indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación y a su vez remitan el informe respectivo para consideración de este consejo. (67625)

- f) Correo electrónico de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Jonathan Chaves Sandoval, coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en la última reunión de la Alianza Mesoamericana de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente AMUSA, se tomó el acuerdo de organizar un foro virtual de universidades líderes a nivel mesoamericano para que compartan experiencias en la incorporación en todas las funciones sustantivas, elementos de sustentabilidad y mitigación en cambio climático. En el caso costarricense se requiere desde REDIES proponer al rector de la UCR para que facilite una presentación a los demás rectores invitados sobre el trabajo que la UCR realiza en docencia, investigación y vida estudiantil, se esperan ponencias no mayores a 30 minutos y 10 de consultas, el foro está actualmente en formación por lo que se tendrán mayores detalles conforme avance este año. Solicita de ser posible, comentar este tema en sesión del CONARE o bien consulta cuál sería otro mecanismo para contactar a la UCR. Anexa borrador del programa. (67825)
- g) Oficio OF-DA-042-2025 de fecha 26 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en respuesta al oficio OF-CNR-14-2025 de fecha 14 de febrero 2025, se remite adjunto el informe sobre el estado de implementación de las microcredenciales en el SESUE.(70125)

Artículo 8. Representaciones

- a) Oficio SINAC-ACLAC-CORAC-008-2025 de fecha 21 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Maylin de los Ángeles Mora Arias, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación CORAC ACLAC del Ministerio de Ambiente y Energía MINAE, dirigido a los señores Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual remite notificación de acuerdo 4, de la sesión 01-2025. Indica que, en atención al oficio CNR-1064-2024 referente al asunto del Sr. Bernal Rodríguez Herrera quien vuelve a ser electo como representante TITULAR pese a su renuncia como representante del sector Académico ante el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe, así como posterior correo electrónico del Sr. Rodríguez ratificando su renuncia el pasado 21 de diciembre. ACUERDO 4. Hacer

nuevamente nota al CONARE sobre nombramiento de representante TITULAR Y SUPLENTE haciendo énfasis en que la persona designada sea de la zona de Limón, a fin de que la participación y desplazamientos sea más efectiva. APROBADO UNANIME Y EN FIRME. (64025)

Este se puede enviar un oficio para informar que ya están designados la representación titular y suplente

- b) Oficio Rectoría R-1480-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda acuse de recibo del oficio CNR-37-2025, mediante el cual comunican el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.3-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, en el artículo 7, inciso a), titulado Representaciones. Informa que por parte de la Universidad de Costa Rica se designa al MSc. Jorge Granados Zúñiga de la Escuela de Medicina, contacto: Jorge.granados@ucr.ac.cr. (68625)

Artículo 9. Asamblea Legislativa

- a) Oficio AL-KCA-OFI-024-2025 de fecha 25 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Kattia Cambronero Aguiluz, diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en el marco del ejercicio de sus funciones como diputada de la República y en el cumplimiento del control político que le corresponde ejercer, solicita la remisión de un cuadro que contenga, al menos, la siguiente información: -Relación de los viajes efectuados por los funcionarios y directores del CONARE durante los últimos tres años. -País de destino. -Monto de los tiquetes aéreos. -Viáticos desembolsados. -Objetivo del viaje y beneficios directos tanto para la institución como para el país. -Fechas de salida y regreso al país. Dicha información es requerida dentro del plazo establecido por la normativa.(66525)
- b) Oficio AL-FPLN-PRP-OFI-154-2025 de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Paulina María Ramírez Portuguese, diputada del Partido Liberación Nacional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en el marco del compromiso por visibilizar y generar espacios de reflexión en torno a la violencia contra las mujeres y el alarmante fenómeno de los femicidios, se complace en invitarle a participar del foro de presentación y discusión del artículo “Violencia de género y femicidios en Costa Rica. La intervención del hombre: una

estrategia pendiente para erradicar la violencia contra la mujer”, escrito por la jueza Flor Salazar Fallas. Este evento se llevará a cabo el próximo lunes 17 de marzo a las 9:30 a.m. en el Salón de Expresidentes, Expresidenta y Jefes de Estado de la Asamblea Legislativa. La actividad contará con la participación de especialistas en la materia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, municipalidades, instituciones públicas, academia y organismos internacionales, y busca promover un diálogo constructivo sobre los desafíos y acciones necesarias para la erradicación de la violencia de género en el país. Se agradece confirmación de asistencia, a más tardar el jueves 13 de marzo 2025, a los correos: joselyne.sanchez@asamblea.go.cr o rosa.solis@asamblea.go.cr y/o teléfonos 2531-6086 - 2531-6091.(71525)

Artículo 10. Varios

- a) Conferencia de prensa en el marco de la emergencia del agua y saneamiento
- b) Solicitud de información de MIDEPLAN sobre la implementación del salario global y aspectos de la Ley Marco de Empleo Público

ⁱ Fecha de convocatoria: 28/02/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.